

Previo a adquirir sus pasajes a través de Rocanrol del país, en la agencia, telefónicamente o por entradas.rocانroldepaís.com, por favor asegúrese de conocer y aceptar las siguientes políticas, términos y condiciones. EL CLIENTE es responsable de revisar y aceptar los Términos y condiciones y políticas, de no aceptarlos, deberá abstenerse de utilizar nuestros servicios. Los servicios de Rocanrol del País son un producto de OTRA VUELTA TURISMO EVT Legajo 14.856, DISP 1077/11 (en adelante LA AGENCIA) y supone la aceptación total de estas Condiciones Generales, sin que sea precisa su firma por escrito en el mismo. -----

DATOS PERSONALES: Al utilizar los servicios de LA AGENCIA, el titular de datos personales presta su consentimiento conforme a lo establecido en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, a tenor de lo cual declara conocer y aceptar que sus datos personales integren la base de datos de LA AGENCIA, otorgando por la presente, autorización expresa para: (i) el tratamiento automatizado de dichos datos e información y (ii) su utilización para servicios actuales o futuros, que desarrolle LA AGENCIA.

RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA: LA AGENCIA declara expresamente que actúa únicamente en el carácter de intermediaria entre EL CLIENTE y las entidades o personas que facilitan los servicios indicados en el itinerario: compañía de transporte, hoteles, Club, restaurantes, eventos, coordinadores, guías, excursiones, etc. Por lo tanto, LA AGENCIA se compromete a solicitar hacia los prestatarios la mejor calidad de servicios. Aún así LA AGENCIA no posee responsabilidad alguna por las deficiencias o incumplimientos en que pueda incurrir la/s empresa/s prestataria/s de los servicios contratados, tales como retrasos, fallas técnicas (incluyendo fallas de audio, TV, agua o Climatización), cambio o modificación de itinerarios y/o recorridos, pérdidas o daños en los equipajes o bienes, asignación de ubicaciones en medios de transporte y en habitaciones hoteleras, cancelaciones intempestivas de reservas y otros incumplimientos, cualquiera sea su causa. Tampoco tiene responsabilidad por los daños en la persona o bienes del cliente y/o sus acompañantes, cualquiera sea la causa de dichos daños tales como accidentes, casos fortuitos, huelgas, restricciones gubernamentales, enfermedades, fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del viaje. En atención a lo anterior, EL CLIENTE y/o sus acompañantes renuncian a formular o interponer reclamos de cualquier clase en contra de LA AGENCIA por las causas mencionadas, reclamos que dirigirá directamente en contra de la empresa prestadora del servicio específico, con sujeción a lo establecido en las Condiciones Generales aplicables al servicio contratado, y su responsabilidad se reduce a comportarse como un diligente organizador de viajes en la elección de la persona que realiza el servicio. LA AGENCIA no tiene responsabilidad alguna por la realización del show, o eventualidades que puedan surgir dentro del interior del predio del espectáculo, en la previa en las instalaciones que LA AGENCIA ofrezca a EL CLIENTE, o intermediaciones del mismo. **PUNTUALIDAD:** Los micros partirán de forma puntual al horario indicado, sin excepción alguna. LA AGENCIA no se hace responsable del retraso o pérdida de los mismos por parte del pasajero, tanto de ida como regreso. Ante demoras repentinas durante el traslado o en caso de encontrarse atrasada la partida por factores externos a LA AGENCIA (tráfico, accidentes, cortes o huelgas) EL CLIENTE no posee derecho a reclamo o indemnización alguna. **ADVERTENCIA POR SHOW MASIVO:** El regreso será responsabilidad total de cada pasajero memorizar el punto de reunión o estacionamiento de su respectivo micro, y la espera máxima para el regreso será de 90 minutos desde finalizado el show. **ANULACIONES POR PARTE DEL CLIENTE Y/O CANCELACIÓN DEL SHOW:** Luego de realizada la reserva, ya sea seña o pago total, en caso de cancelación o anulación por parte del pasajero se deberá indemnizar a LA AGENCIA por los gastos y perjuicios realizados, consistente en los siguientes porcentajes de retención sobre el importe abonado: 20% para cancelaciones con más de 50 días de anticipación, 30% con 30 días de anticipación, y 100% para cancelaciones de 29 a 0 días de antelación en caso de no poder designar el pasaje a otra persona. En caso de suspensión del show con más de 30 días de anticipación, se retendrá un 30% para cubrir servicios ya contratados en carácter de intermediario. En caso de suspenderse el evento 29 días previos, no se realizará reintegro alguno debido a que LA AGENCIA no posee responsabilidad alguna sobre la realización del espectáculo y los servicios contratados por el pasajero ya se encuentran abonados por la agencia, en ese caso cada persona tendrá disponible su butaca para viajar de igual forma ya que el producto adquirido es un pasaje a la Ciudad de Tandil ida y vuelta. En caso de que el pasajero no realice el pago total de los servicios hasta la fecha límite establecida, LA AGENCIA se faculta el derecho de cancelar la reserva y servicio por falta de cumplimiento en el período de pago, llegado ese caso se reintegrará el 100% de lo abonado hasta el momento. **DERECHO DE ADMISIÓN O PERMANENCIA:** LA AGENCIA y los prestadores de servicio se reservan el derecho de admisión y permanencia facultándose a cancelar de forma inmediata el traslado a cualquier pasajero que ponga en peligro la realización del viaje o su conducta constituya una molestia para los demás integrantes del contingente, ya sea por demoras en los horarios establecidos, higiene, daños materiales, estado de ebriedad, consumo y/o tenencia de sustancias prohibidas o elementos que pongan en peligro la seguridad de los pasajeros o el personal. En ese caso no se efectuará reintegro alguno y deberá regresar al lugar de origen o destino por sus propios medios, desligando a la agencia de cualquier tipo de responsabilidad. **TICKETS:** Las entradas adquiridas en LA AGENCIA no forman parte de este paquete ya que la misma actúa como punto de venta oficial y responde a las decisiones de la empresa organizadora.

Bajo reglamentación de la ley 13.894, decreto 1626, se precisa que es absoluta la prohibición de fumar dentro de espacios cerrados y transporte. Por respeto hacia la salud y haciendo valer el derecho de quienes no fuman, **NO SE PERMITE FUMAR A BORDO DE LAS UNIDADES.**